

JUEGOS UNIVERSAL SAS
NIT 811.046.372-5
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2025

Nosotros, el representante legal y contador general Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2025, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación , valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes , restricciones a los activos ; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros ; y,
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente

Itagüí, a los 23 días del mes de Febrero del año 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Duque' with a stylized flourish at the end.

NATALIA DUQUE
C.C. 43.627.190
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Verтел Betancur' with a stylized flourish at the end.

LILIANA VERTEL BETANCUR
T.P. 96487-T
Revisora Fiscal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Cecilia Palacio Jaramillo' with a stylized flourish at the end.

ADRIANA CECILIA PALACIO JARAMILLO
T.P. 107635-T
Contadora Pública